167
+40

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	07	09	18	**A**	30	09	18	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	X		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	8.8%			**0%**				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**FADY EDUARDO VILLEGAS CURE**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LINA MARIA RAMIREZ – ENFERMERA ESTEFANIA CAMELO - PSICOLOGA JOSE LUIS VALLE BENEDETTI – ADMINISTRADOR DIEGO FELIPE BELTRÁN LUQUE- INGENIERO AMBIENTAL JHON JAIRO ORTIZ- INGENIERO DE ALIMENTOS

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	8426-2018
FECHA DE CONTRATO	29/08/2018
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007392-4
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$5.547.161.914
PLAZO	273 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	07/09/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	06/06/2019
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El operador cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión del periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integra del proceso			X			Los gastos generados por concepto de aportes del asociado para el periodo del 7 al 30 de septiembre de 2018 son: Rubro talento humano $ 2.273.338, Servicios funerarios $1.360.000, Vigilancia $ 3.252.120, Espacio físico funcional por concepto de $44.802.311, Elementos de aseo institucional $1.158.697, bienes consumibles por $6.682.719, transporte por $80.591, Elementos de Aseo personal por $3.763.636 componente nutricional-alimentación por $4.456.281 para un total de $ 67.829.693. (VER CD ANEXOS SEPTIEMBRE 2018/FINANCIERO/ EJECUCIÓN FINANCIERO/ TALENTO HUMANO), (VER CERTIFICACIONES DE APORTES DEL OPERADOR)
2.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de Costos Fijos y el Formato de Relación del Talento Humano firmados por el Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador; anexos al informe de gestión, en los cuales refieren que, para el periodo de 07 al 30 de septiembre de 2018, cancelaron los salario y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costo del Convenio de Asociación y la normativa vigente. (VER CD ANEXOS SEPTIEMBRE 2018/ GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO/EJECUCION FINANCIERA/TALENTO HUMANO E

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)
3.	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.		X				De acuerdo con los soportes entregados por el operador en el informe de gestión, el convenio inició la ejecución con la ausencia de un técnico en regencia de farmacia en la sede de Sasaima. En la sede de Fusagasugá faltó contratar a un profesional en gerontología de medio tiempo, un profesional en artes de medio tiempo y profesional en nutricionista de medio tiempo. Reportados como recursos no ejecutados en el periodo. (VER CD ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO/ ATENCION INTEGRAL/ATENCION INTEGRAL/ ACTAS/POLIZA DE SEGURO/POLIZA EXTRACONTRACTUAL E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio			X			El asociado suscribió oportunamente el acta de inició con fecha del día 07/09/2018. (VER CD ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO/ ATENCION INTEGRAL/ATENCION INTEGRAL/ACTAS/ACTA DE INICIO DE CONVENIO 8426).
5.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando			X			Se evidencia formato de Relación de Talento humano y certificación de pago de aportes de salud y parafiscales, que acreditan el pago correspondiente al periodo comprendido entre 07 al 30 septiembre 2018. (VER CD ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO// /GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO/EJECUCION FINANCIERA/TALENTO HUMANO E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
6.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.			X			Los documentos físicos y magnéticos de carácter financiero, hojas de vida, contratos del talento humano, facturas y demás soportes contractuales del convenio, se encuentran en la oficina administrativa y en el archivo del Centro de Protección Social, según informe de gestión del periodo del 7 al 30 de septiembre de 2018, atendiendo los lineamientos e instructivos para la administración documental de la Secretaria Distrital de Integración Social.
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			Se evidencia póliza extracontractual N°. 33-44-101175145, vigente y póliza extracontractual N° 33-40-101049585 vigente, ambas adquiridas con Seguros del Estado. (VER CD ANEXOS/SASAIMA/OBLIGACIONES GENERALESDEL ASOCIADO/POLIZAS CONVENIO 8426 E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)
8	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X			El operador acató oportuna y diligentemente las observaciones realizadas en cuanto a los requisitos financieros y administrativos solicitados mediante correos electrónicos y visitas a las dos sedes para la presentación del informe de gestión correspondiente al periodo comprendido del 07 al 30 de septiembre de 2018. (VER CD

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO/ ATENCION INTEGRAL/ATENCION INTEGRAL/ACTAS DE SUPERVISIÓN INICIO CONVENIO; VER: CD ANEXO SASAIMA/OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO/ACTA DE SUPERVISON SDIS 8.CPS HOGAR SAN JOSE SARAMITA y CD: HOGAR SAN JOSE SARAMITA: ATENCION INTEGRAL/1. ATENCION INTEGRAL/ 1.9 ACTAS/1.9.2 ACTA DE SUPERVISION INICIO DE CONVENIO
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El operador asistió a la reunión convocada por la Subdirección para la Vejez, en la cual se realizó la socialización administrativa y financiera para los Convenios de Asociación Modalidad Severa, también asistieron a las reuniones en el Bosque popular así: 11/09/2018 área ambiental, 14/09/2018 reunión de coordinadores, 18/09/2018 enfermería y farmacia, 2209/2018 área psicosocial y 24/09/2018 archivo. (VER CD CARPETA ADMINISTRATIVA/ REUNIONES SDIS).
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.			X			El operador presentó el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 07 al 30 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (metafísica), informe de Gestión, certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar e informe ejecutor, acompañados de 2 CD´S según radicado del 11 de octubre de 2018 # 46935. (VER CD ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO/ ATENCION INTEGRAL/ATENCION INTEGRAL/TRABAJO SOCIAL/ COMUNICACIONES CON SDIS).

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros en los de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este periodo. No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
13.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaria Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el periodo. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
14.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este periodo, de acuerdo con los informes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente periodo se evidenció que no hay saldos pendientes por pagar por parte del operador (VER INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL OPERADOR).

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15.	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			El asociado entregó la documentación financiera y administrativa solicitada con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos establecidos. (VER CD: 2 CARPETA ADMINISTRATIVA /REUNIONES SDIS).
16.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para este periodo. No se presentaron obligaciones adicionales, ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones establecidas en los clausulados y anexos técnicos. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se evidenció su cumplimiento a través de la visita del equipo de supervisión realizada los días 13/09/2018 y 28/09/18 a los Centros de Protección Social San José Saramita y San José para ancianos, verificación del informe de gestión presentando por el asociado para el periodo comprendido entre el 07/09/2018 al 30/09/2018, evidenciando que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes de atención. (Ver actas de Supervisión). (Ver información del operador CD. HOGAR SAN JOSE SARAMITA: ATENCIÓN INTEGRAL/1. ATENCIÓN INTEGRAL/ 1.9 ACTAS/1.9.2 ACTA SUPERVISIÓN INICIO DE CONTRATO). (VER INFORMACIÓN DEL OPERADOR CD. ANEXOS SASAIMA/OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL/TRABAJO SOCIAL, GESTIÓN DE REDES,

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							FISIOTERAPIA, ARTES, TERAPIA OCUPACIONAL).
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.			X			El equipo de apoyo a la supervisión en visita realizada los días 13/09/2018 y 28/09/2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José para Ancianos - Saramita y San José para Ancianos Sasaima, recibió reporte por parte del equipo interdisciplinario de los centros para el periodo comprendido entre el 07/09/2018 al 30/09/2018: Hogar San José Saramita Fusagasugá: No se elaboraron formulaciones al Plan de atención integral individual PAIIN para las personas mayores, en cuanto a los monitoreos al PAIIN para el periodo reportado se evidencia la elaboración de 26 monitores, los cuales se encuentran en fase: monitoreando, dando cumplimiento al 20% de la totalidad de la población, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver acta de Supervisión). (Ver información del operador CD. VER: CD ANEXOS SARAMITA /2. OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/2.1SEPTIEMBRE. Hogar San José para Ancianos Sasaima: se elaboraron las formulaciones de los planes de atención integral individual PAIIN a las siguientes personas mayores: Aquileo Pulido y Luis Emiro Núñez. En cuanto a los monitoreos al PAIIN para el periodo reportado se evidencia la elaboración de 19 seguimientos en fase: monitoreando, dando cumplimiento al 20% de la totalidad de la población dando cumplimiento a los tiempos establecido en el anexo técnico. (Ver acta de Supervisión) (Ver información del operador CD. VER: CD ANEXO SASAIMA/OBLIGACIONES DE

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							CARACTER TECNICO/PLAN DE ATENCION INTEGRAL/PAIIN/CRONOGRAMA SEGUIMIENTO AL PAIIN SEPTIEMBRE VER: CD ANEXO SASAIMA/OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/PLAN DE ATENCION INTEGRAL/PAIIN/CRONOGRAMA FORMULACION AL PAIIN SEPTIEMBRE.
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.					X	No Aplica para el periodo. se dio apertura de nuevo el día 07/09/2018 se encuentra en proceso de construcción el plan de atención institucional PAI con fecha de entrega proyectada para el 05 de Octubre 2018 para ser avalado por el supervisor del convenio. (VER ACTA DE SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.			X			Se verificó el cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado, en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018, donde se evidencia que los Centros de Protección Social, Hogar san José para ancianos de Sasaima y Hogar San José Saramita, registras las intervenciones realizadas por los profesionales a las Personas Mayores, desde cada una de las áreas de atención. (Ver información del operador CD. ANEXOS SASAIMA/OBLIGACIONESDECARACTER TECNICO/PLAN DE ATENCION INTEGRAL/ TERAPIAOCUPACIONAL/ SEGUIMIENTOS MES DE SEPTIEMBRE TRABAJO SOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA, ARTES). (Ver información del operador CD ANEXOS SASAIMA/ OBLIGACIONES DECARACTER TECNICO/PLAN DE ATENCION INTEGRAL/ARTES/

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES SEPTIEMBRE).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			Para el periodo comprendido entre el 07/09/2018 al 30/09/2018, realizó el día 30 de septiembre de 2018 reporte del Centro de Protección Social Hogar San José Saramita de una novedad de reintegro familiar de la persona mayor Edelmira Criollo de Suarez por superación de condiciones. En cuanto al Centro de Protección Social Hogar San José Sasaima no se presentaron casos susceptibles de egreso del servicio. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018, donde se evidenció que el Centro de Protección Social Hogar San José realizó socialización del pacto de convivencia institucional el día 07/09/2018 a las familias y referentes sociales de las Personas Mayores y el día 13/09/2018 se socializó con los participantes del servicio. (Ver información del operador CD. ANEXOS SASAIMA/ OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/PLAN DE ATENCION INTEGRAL/TRABAJO SOCIAL/ ENCUENTRO DE FAMILIAS). En el Hogar San José Saramita, no se realiza la socialización de Pacto de Convivencia, se tiene proyectada para el día 05/10/2018. (Ver información del operador CD. HOGAR SAN JOSE SARAMITA: ATENCION INTEGRAL /1. ATENCION INTEGRAL/ 1.4PSICOLOGIA /1.4.5 SOCIALIZACION PACTO DE CONVIVENCIA).

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4			X			El equipo de apoyo a la supervisión en visita realizada los días 13/09/2018 y 28/09/2018 a los centro de protección social Hogar San José para Ancianos - Saramita y San José Sasaima, se reporta por parte del equipo interdisciplinario de los centros, para el periodo reportado la siguiente información: ***Hogar San José Saramita Fusagasugá:*** Se cuenta con tres computadores con las especificaciones del anexo técnico (Numeral 4.2.8 - Tabla 27) con acceso a internet solo 1, se evidencian medios escritos: periódico, revistas, libros, dos televisores para uso de las personas mayores; el servicio de telefonía móvil es acompañado por el área de trabajo social todos los jueves. ***Hogar San José para ancianos Sasaima:*** se cuenta con 3 Televisores de "58","55" y "42" pulgadas los cuales se encuentran en áreas comunes, igualmente se cuenta con equipo de sonido con sus respectivos parlantes, los cuales se utilizan como apoyo para las diferentes actividades de ocio y esparcimiento, video beam, Préstamo de libros, cuentos y revistas de su interés según, capacidad cognitiva. (Ver actas de supervisión). (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/TERAPIA OCUPACIONAL/REGISTRO FOTOGRAFICO MEDIOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL). (Ver información del operador CD ANEXO SARAMITA/1. PLAN DE ATENCION INTEGRAL/1.1 TERAPIA OCUPACIONAL/1.1.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN).
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico						En visita realizada por los del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			Protección Hogar San José Para Ancianos Saramita, el día 13/09/2018, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, que garantizan la atención en salud para las personas mayores; para el periodo reportado se realizaron las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: Urología: 2, Cardiología: 2, Electrocardiogramas: 4, Colonoscopia:1, Odontología: 1, Endoscopia: 1, Medicina General: 21, Psiquiatria:17, Fonoaudiología: 1, Radiografía:6, Tomografía axial computarizada de cráneo: 1, Cambio de sonda: 10. En visita realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión el día 28/09/2018 al Centro de Protección Social Hogar san José para ancianos de sasaima, se evidenció las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: Neurología:1, Psiquiatría:35, Medicina General: 23, Medicina Interna:3, Nutrición:5, Ecografía Abdominal:1, Gastroenterología:1, Ortopedia:1, Otorrinolaringología: 1, Radiografía de cine deglución: 1 y Cambio de sonda vesical: 2. (Ver actas de supervisión). (Ver información del operador CD. ANEXOS SASAIMA/ OBLIGACIONESDECARACTERTECNICO/ PLAN DE ATENCION INTEGRAL/ ENFERMERIA/ VALORACIONES MEDICAS).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada por parte del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Hogar San José Para Ancianos Saramita, el día 13/09/2018, se evidenció la implementación de los planes de cuidado de enfermería y sus respectivos seguimientos, para todas las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico. En visita realizada por los profesionales del

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							equipo de supervisión para la vejez, al Centro de Protección Hogar San José Para Ancianos Sasaima, el día 28/09/2018, se evidenció la implementación de los planes de cuidado de enfermería, con sus respectivos seguimientos e intervenciones para todas las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión). (Ver información del operador CD. ANEXOS SASAIMA/ OBLIGACIONESDECARACTERTECNICO/PLAN DE ATENCION INTEGRAL/ENFERMERIA/ PLAN DE CUIDADOS DE ENFERMERIA).
10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1					X	No aplica para este periodo. En visita del equipo de supervisión realizada los días 13 y 28/09/2018 a los Centros de Protección social, se reportó que a la fecha no se tiene programada la salida recreativa, se informará al supervisor la fecha programada para la misma en los tiempos establecidos por anexo técnico.
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	No Aplica para el periodo. Se dio apertura de nuevo convenio el día 07/09/2018, en razón a ello se encuentra en proceso de construcción la estrategia de intervención con familias de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, con fecha proyectada de entrega el día 06 de octubre 2018 al supervisor del convenio.
	b) <u>Nutrición y Alimentación</u>						
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado, en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, en las que se evidenció que el asociado en cada uno de los Hogares prestan el servicio de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normativa vigente y en el anexo técnico. Con la compra de alimentos de acuerdo a los ciclos de menús, control de proveedores exigiendo registros sanitarios de establecimientos y vehículos con vigencia menor a un año, controles en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); utilización de utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas; control en el almacenamiento con las temperaturas de refrigeración y congelación y control en la preparación y servidos con las temperaturas garantizando la calidad microbiológica y las características organolépticas. Realizando los registró de control en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. También se evidenciaron los registros de aseo y desinfección de alimentos, cocina, comedor y utensilios. La información está registrada en las actas de supervisión los días 24/09/2028 y 28/09/2018. (Ver información del operador CD ANEXO SARAMITA/ 2. NUTRICION /2.1ANALISIS Y CICLO DE MENUS).
2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.						Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de supervisión del área de Nutrición, se evidenció que el asociado garantiza en cada uno de los Hogares, los procesos desde la adquisición de la materia

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				X			prima hasta la preparación y servido de alimentos de conformidad a los parámetros establecidos en los anexos técnicos. Durante este periodo, se realizó verificación en la recepción de los alimentos con la toma de temperatura y análisis organoléptico (color, olor, textura); se realizó verificación diaria de las temperaturas de neveras, congeladores, productos servidos y se realiza el registro en los respectivos formatos. En el almacenamiento se realiza el control de fechas de vencimiento de los alimentos y la adecuada rotación de los inventarios primeros en entrar primeros en salir (PEPS). En el servido se utilizan utensilios aforados para garantizar el suministro de las porciones determinadas. También se realiza una correcta ejecución del proceso de limpieza y desinfección en el servicio de alimentación, bodegas, neveras, congeladores y comedor de la institución. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 24/09/2018 y 28/09/2018. (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.2PRCESOS DE BUENAS PRACTICAS).
3	Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición los días 24/09/2018 y 28/09/2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, en las cuales se observó que el operador diseñó e implementó el Manual de dietas terapéuticas de

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							acuerdo con las necesidades de las personas mayores. Para el Hogar San José de Saramita Fusagasugá, se evidenció la entrega de 20 refrigerios nocturnos a las personas mayores que lo requieren. En el Hogar San José Sasaima, se evidenció que se tienen implementadas las siguientes dietas terapéuticas: hipercalórico 60, hipocalórica 5, normo calórica 28, renales 7, dieta líquida 1 y 20 refrigerios nocturnos. (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.3 MANUAL INSTITUCIONAL DE DIETAS).
4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición, al Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, en la cual se observó que el asociado está en proceso de elaboración del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura contemplando cada una de las etapas: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos con la implementación y control en cada una de las etapas, con los respectivos registros. Así mismo, el operador reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación y está registrada en las actas de supervisión los días 24/09/2018 y 28/09/2018. (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.4 MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA).

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, se evidenció que cuentan con los elementos adecuados como son: la báscula termómetros y gramera para el recibo de materias primas con sus respectivos controles de calibración. En el área de cocina se cuenta con una estufa industrial de 4 puestos, estufa enana, horno, una licuadora industrial, una licuadora semi industrial, dos caseras, campana extractora, Sanduchera de cuatro puestos, 1 horno microondas, batería de cocina en acero inoxidable, ollas, calderos, cucharones. Para servir los alimentos se tiene el menaje en acero inoxidable (cucharas platos de sopa, platos pandos pocillos de bebidas calientes y vasos de jugo). *Hogar San José Sasaima,* se evidenció que cuentan con los elementos como son: estufa de 4 puestos con plancha y horno, estufa enana, basculante para sopas, licuadora industrial y casera, 3 neveras, 2 congeladores, ollas, sartenes y cubiertos, para servir tiene el menaje en acero inoxidable para cada persona. La información está registrada en las actas de supervisión los días 24/09/2018 y 28/09/2018 e informe de gestión del operador (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.5 INSUMOS).
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.						Se verificó su cumplimiento a través de las visitas a los Centros de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				X			Sasaima, en las cuales se observó en cada uno de los Hogares al personal de cocina con la dotación requerida en el anexo técnico (cofia, tapabocas, uniforme de color claro y botas blancas antideslizantes), dotación entregada el día 27/09/2018. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 24/09/2018 y 28/09/2018 (Ver CD N. 3 supervisión carpeta nutrición) y en el informe de ejecución reportado por el asociado (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.6 DOTACION).
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26_del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.			X			Se verificó su cumplimiento a través de visitas al Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, en las cuales se observó que el talento humano que realiza las actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos, cuenta con certificados de manipulación de alimentos con fechas vigentes, dicho soportes reposan en el área administrativa del centro. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 24 y 28/09/2018. (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.7 CERTIFICADOS MANIPULACION).
8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			Se verificó su cumplimiento a través de visitas realizadas al Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, en las cuales se observó que las unidades operativas cuentan con los elementos adecuados como balanza y tallímetro calibrados para la toma de datos antropométricos a las personas mayores. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 24 y 28/09/2018. (Ver CD N.

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							3 supervisión carpeta nutrición) y en el informe de ejecución reportado por el asociado. (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.8 EQUIPOS TOMA DE ANTROPOMETRIA).
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, se evidenció en cada Hogar el registro de valoración antropométrica y diagnóstico nutricional y el registro en la historia social la evaluación del estado nutricional de los adultos mayores que ingresaron al servicio en cada uno de los servicios. En el Hogar San José - Sasaima para el periodo reportado, se realizó una valoración de ingreso y 46 valoraciones de seguimiento. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 24 y 28/09/2018 (Ver CD N. 3 supervisión carpeta nutrición) y en el informe de ejecución reportado por el asociado. (Ver información del operador CD. ANEXOS SEPTIEMBRE 2018, CARPETA NUTRICION Y ALIMENTACION, NUTRICION).
10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.					X	No Aplica para el periodo. No se han cumplido los tres meses para el primer informe, según implementación y ejecución del anexo técnico. (VER ACTAS SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición al Centro de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá, se evidenció la Socialización del anexo y estilos de vida saludable el día 28/09/2018 a todo el talento humano. Hogar San José Sasaima, se evidenció la capacitación Derechos y deberes de las personas mayores en el comedor dirigido a los adultos mayores el día 21/09/2018. La información está registrada en las actas de supervisión de los días 24 y 28/09/2018 (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.11 SOCIALIZACION ANEXO TECNICO).
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visitas del profesional de apoyo a la supervisión del área de Nutrición a los Centros de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima, en los cuales se evidenció registros de control de temperaturas en: Recepción de productos de alto riesgo, neveras, congeladores y producto servido, registros de limpieza y desinfección de cocina y comedores, hermeticidad, en formatos establecidos y también se evidencio seguimientos nutricionales, derivaciones dietarías y se consignó la evaluación nutricional en las historias sociales. La información está registrada en las actas de supervisión de los días

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							24/09/2018 y 28/09/2018 (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION /2.12 REGISTRO DE FORMATOS).
13.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			Se verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 07 al 30 de septiembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo supervisión del área de Nutrición el día 21/09/2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José de Saramita Fusagasugá y Hogar San José Sasaima que el personal que manipula alimentos cuenta con la certificación médica con diagnóstico negativo del sintomático respiratorio y sintomático de piel con la documentación correspondiente. La información está registrada en las actas de supervisión los días 24/09/2018 y 28/09/2018. (VER ACTAS DE SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR Y CD. ANEXO SARAMITA/2. NUTRICION)
c) Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El profesional del componente ambiental verificó su cumplimiento y en visita al Centro de Protección Social, Hogar San José Saramita en la cual evidenció Drive actualizado, el cual se encuentra compartido para los dos centros, el sistema de gestión ambiental, debidamente creado por las subcarpetas en las cuales reposan los respectivos documentos ambientales, se evidencia declaración de compromiso firmada, la cual se encuentra vigente. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/GESTIÓN AMBIENTAL /PIGA/SOCIALIZACIÓN PAIPAERS). (Ver información del operador CD.

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							ANEXO SARAMITA/3. GESTION AMBIENTAL /3.1 PLAN DE SANEAMIENTO BASICO /3.1.1PUBLICACION PLANES Y PROGRAMAS).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			Durante la visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión el día 26/09/2018, se observó que el Centro de Protección Social, envió el documento (Plan de Saneamiento Básico) el día 17 de septiembre 2018, para revisión y aprobación por parte del área técnica adscrito a la Subdirección para la Vejez. Se evidenció formato de inspección para elementos en desuso, formato de verificación de hermeticidad, lista de chequeo de limpieza y desinfección, Se resaltó la ampliación del cuarto de residuos de área libre en un espacio de 10 metros cuadrados, con techos y paredes de fácil limpieza y desinfección. Es importante establecer que el Centro de Protección Social, realizó el acta en relación con el comité GAGAS el día 26 de septiembre de 2018, donde se desarrollaron el cálculo y análisis de indicadores de gestión interna. Se evidenció formato RH1, actualizado (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/3. GESTION AMBIENTAL /3.1 PLAN DE SANEAMIENTO BASICO /3.1.2 PLAN SANEAMIENTO BASICO LISTA DE CHEQUEO)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.			X			El asociado llevó a cabo la socialización del documento PAIPAERS el día 26 de septiembre de 2018 a todo el personal que labora en los centros. Se establece que el operador no realiza temas de divulgación o socialización debido a que la gran mayoría de adultos mayores son de modalidad severa y no pueden realizar actividades físicas las

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							cuales generan desplazamiento. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/GESTIÓN AMBIENTAL /PIGA/ ACTA COMITE GAGAS). (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA/3. GESTION AMBIENTAL /3.2 PLAN INSTITUCIONAL GESTION AMBIENTAL/3.2.5 PROGRAMA PRACTICAS SOSTENIBLES).
4.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X			El profesional del componente ambiental verificó a través de la visita a los Centros de Protección Social, Hogar San José Saramita y Hogar San José Sasaima, que el operador para el periodo comprendido entre el 07/09/2018 al 30/09/2018 aplica los procesos, formatos, socializaciones, divulgaciones, política, programas y documentación acorde a lo establecido por la SDIS y el sistema de gestión ambiental. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/GESTIÓN AMBIENTAL /PLAN DESANEAMIENTO BASICO/ LISTA DE CHEQUEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO DE ELEMENTOS DE SUSO, EMBALAJES, EMPAQUES, HERMETICIDAD, MEDICIÓN, CONTROL DE RIESGOS ENTREGADOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASA).
	d) <u>Ambientes Adecuados y Seguros</u>						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez los días 13 y 28 septiembre de 2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José para ancianos de Sasaima y Hogar San José Saramita, se evidenció que el asociado sigue contando con una adecuada infraestructura, con

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cuenta con iluminación y ventilación, los diferentes puertas, pisos, muros techos, escaleras, rampas, corredores, pasamanos, entre otros son seguros e higiénicos; cuenta con espacios para la adecuada atención para las diferentes actividades, cuenta con suficientes baterías sanitarias, comedores, espacios para el alistamiento del personal, disposición de basuras, lavandería, área administrativa y otras, las cuales dan cumplimiento a los lineamientos establecidos. (ver actas supervisión).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 13 y 28 septiembre de 2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y al Hogar San José Sasaima, se evidenció que se garantiza la prestación del servicio en las instalaciones que fueron avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. En general los inmuebles se encuentran en condiciones adecuadas y seguros para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecidos en los anexos técnicos. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ APROBACIÓN PLANTAS FISICAS.)
3	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 13 y 28 septiembre de 2018, a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y al Hogar San José Sasaima, se evidenció en cada unidad operativa la organización de espacios que garantizan ambientes Sanos, sin barreras y el libre desplazamiento para las personas mayores y buenas

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							condiciones de aseo dando cumplimiento con las características exigidas en el anexo técnico. Así mismo, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del período 07/09/2018 al 30/09/2018. (Ver información del operador CD. ANEXO.SASAIMA/ GESTION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO /MANTENIMIENTO/CRONOGRAMA MANTENIMIENTO) (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA FINANCIERO /4. ESPACIO FISICO /4.1 MANTENIMIENTO /4.1.1 ADECUACION MANTENIMIENTO).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 13 y 28 septiembre de 2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y Hogar San José Sasaima, se evidenció la dotación completa y apropiada para la prestación del servicio, además, se realizó mantenimiento a los elementos de acuerdo con la necesidad en cada período según se reportó en el informe de gestión del periodo 07/09/2018 al 30/09/2018 (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/AMBIENTESADECUADOS Y SEGUROS/ DOTACION DEL INMUEBLE).
5	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.			X			En visita realizada por el profesional del área de Terapia Ocupacional y Enfermería del equipo de apoyo a la supervisión los días 13/09/2018 y 28/09/2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y Hogar San José Sasaima, se evidencia que el Kit de Aseo fue entregado el día 12/09/2018 a cada una de las personas

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							mayores. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/ AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO A PERSONA MAYOR).
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez, a los Centros de Protección Social Hogar San José Para ancianos Saramita el día 13/09/2018 y Hogar San José para ancianos Sasaima el día 28/09/2018, se evidenció que las unidades operativas cuentan con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, se entrega formato para inventario del botiquín, al igual que formato para inventario de los elementos mínimos de salud. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA / AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ REGISTRO FOTOGRAFICO BOTIQUIN TIPO B).
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio					X	No Aplica para el periodo. Se dio apertura del nuevo convenio el día 07/09/2018, en razón a ello se encuentran en proceso de gestión y reorganización. (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA /1 ATENCION INTEGRAL/ 6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / 6.1 PLAN DE EMERGENCIAS).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.			X			En visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión a los Centros de Protección Social Hogar san José Sasaima el día 28/09/2018, se evidenció concepto técnico favorable de bomberos con fechas: 03/03/2018 hasta 31/31/201 y en visita el día 13/09/2018 al Hogar san José para ancianos Saramita, se evidenció

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							concepto con fecha de expedición del 07/03/2018 y fecha de vencimiento del 07/03/2019 (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/ AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ CONCEPTO DE BOMBEROS). (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA /1. PLAN DE ATENCIÒN INTEGRAL/ 1.6 ENFERMERIA/ 1.6.6CONCEPTO TECNICO DE BOMBEROS).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión a los Centros de Protección Social Hogar San José Para ancianos Saramita el día 13/09/2018 y Hogar San José para ancianos Sasaima el día 28/09/2018, se evidenció por medio de observación que cada unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad actualizados y los implementa en la prestación del servicio. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ PROTOCOLOS). (Ver información del operador CD. ANEXO SARAMITA /1. PLAN DE ATENCIÒN INTEGRAL/ 1.6 ENFERMERIA/1.6.10 PROTOCOLO DE CASOS FORTUITOS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PREVENCIÓN DE CAÍDAS, ACTIVIDADES COTIDIANAS, CASO DE EVIDENCIA O SOSPECHA).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 13 y 28 septiembre de 2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y al Hogar San José Sasaima, se evidenció lo siguiente: **Hogar San José Saramita,** se verificó documento de Plan de Emergencias en medio magnético, cuenta con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa,

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							rutas de evacuación y punto de encuentro, durante la visita se observó 1 (un) plano de evacuación en lugar visible, además, se evidenció el sistema de alarma auditiva (sirena). También se cuenta con servicio de vigilancia privada 24 horas al día y cámaras de seguridad. **Hogar San José Sasaima,** se verificó documento de Plan de Emergencias en físico, cuenta con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa, rutas de evacuación y punto de encuentro, durante la visita se evidenciaron doce (12) planos de evacuación en diferentes áreas visibles en el Centro de Protección Social. También se garantiza el servicio de vigilancia a través de la empresa Seguridad Virtual. Así mismo, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación durante el periodo del 07/09/2018 al 30/09/2018. (Ver información del operador CD. SASAIMA/AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ CONTRATO DE VIGILANCIA). (Ver informador del operador D ANEXO SARAMITA /1. FINANCIERO/ 1.1 EJECUCION FINANCIERA /1.1.7 VIGILANCIA).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 13 y 28 septiembre de 2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y al Hogar San José Sasaima, se evidencia los pagos de los servicios de energía Codensa, internet, telefonía y televisión, gas, acueducto y alcantarillado. (Ver información del operador CD. ANEXO SASAIMA/ GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO /FINANCIERO/ESPACIO FISICO FUNCIONAL). (Ver información del

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							operador CD ANEXO SARAMITA /FINANCIERO/ 1.1 EJECUCION FINANCIERA/1.1.1 FACTURAS).
12	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.					X	No aplica para este periodo, en visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión los días 13 y 28/09/2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y San José Sasaima, se evidenció que el asociado proyecta la entrega Individualizada de una (1) muda de ropa nueva para las personas mayores para el mes de noviembre de 2018 de conformidad a lo establecido al anexo técnico, cada 6 meses y a medida que vayan ingresando las personas nuevas al servicio, marcada con su nombre y código que permitirá su identificación de dotación de vestuario, como es: una(1)sudadera o ropa de calle, dos (2) camisetas, un (1) saco, dos (2) juegos de ropa interior, dos (2) pares de medias, un (1) par de zapatos, dos (2) pares de media con talones y una(1) pijama para las personas mayores.
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión los días 13 y 28 septiembre de 2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y al Hogar San José Sasaima, se evidenció que las instalaciones de los centros se encuentran en condiciones de limpieza e higiene respectivamente. Así mismo el operador reportó en su informe de ejecución la disposición de suministros de elementos de aseo institucional para garantizar la prestación del servicio. (VER ACTAS SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTÓN DEL OPERADOR)
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los						En visitas por parte del equipo de apoyo a la supervisión los días 13/09/2028 y

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	participantes durante la ejecución del convenio.			X			28/09/2018 a los Centros de Protección Social, se evidenció que el asociado garantiza la dotación de elementos de aseo de uso personal para el bienestar de las personas mayores, relacionado con el aseo e higiene personal, de manera permanente y de acuerdo con el anexo técnico en los términos descritos en el numeral 4.2.2. Tabla #18, el día 12/09/2018 se realizó entrega de los elementos de aseo a los participantes del servicio en Centro de Protección Social dicha entrega se realizó según lo descrito en el anexo técnico. (VER INFORMACIÓN DEL OPERADOR CD. ANEXO SASAIMA/AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/ ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO A PERSONA MAYOR). (VER INFORMACIÓN DEL OPERADOR CD. ANEXO SARAMITA /3 GESTION AMBIENTAL /3.3SUMINISTRO IMPLEMENTOS DE ASEO).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.		X				En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión los días 13/09/2018 y 28/09/2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y al Hogar San José Sasaima, se evidenció que el asociado no cuenta con la totalidad de los elementos para el desarrollo de actividades y talleres requeridos de conformidad al anexo técnico, sin embargo, reportó proyección de compra de los elementos faltantes. (VER CD SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.		X				En visita realizada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión se evidencia que el asociado no cuenta con la totalidad del suministro de los elementos requeridos por el anexo técnico Numeral 4.2.8, Dotación elementos para la realización de

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							actividades con las personas mayores. Tabla 27 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla 28, Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias, reportó que se encuentran en proceso de inventario para hacer la solicitud de compra. (VER INFORMACIÓN DEL OPERADOR CD. ANEXOS SEPTIEMBRE 2018 - ACTA PSICOSOCIAL TERAPIA OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA Y ARTES).
17	Las demás establecidas por el anexo técnico			X			En visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión a los Centros de Protección Social Hogar San José Para ancianos Saramita se evidenció que durante el periodo reportado, dan cumplimento a las obligaciones y ejecutan acciones de mejora continua en la prestación del servicio de conformidad a lo establecido al anexo técnico. (VER CD SUPERVISIÓN E INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO)
f)	**Talento Humano**						
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.		X				De acuerdo con la información suministrada a través del formato de liquidación de cupos y el formato de aval y seguimiento al talento humano para el periodo del 07 al 30/09/2018, se presentó ausencia de un técnico en regencia de farmacia en la sede de Sasaima. En la sede de Fusagasugá faltó contratar a: - Un profesional en gerontología de medio tiempo - Un profesional en artes de medio tiempo y - Un profesional en nutricionista de medio tiempo.

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							(VER CD ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO/TALENTO HUMANO /1.2.3 CUADRO DE TALENTO HUMANO).
2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.			X			El asociado presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico las cuales fueron avaladas por el supervisor. (VER ACTA DE SUPERVISION E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR, FORMATO SEGUIMIENTO TALENTO HUMANO).
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.		X				El asociado durante este periodo no contó con el cubrimiento de las 3 vacantes presentadas en la sede de Fusagasugá y de la vacante presentada en la sede de Sasaima, por lo tanto no garantizó el talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos. (VER CD ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/1.2.3 CUADRO DE TALENTO HUMANO/1.2.4 CARTA DE RENUNCIA / TRANSPORTE (VER CD SUPERVISION).
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Se verificó su cumplimiento a través de la Certificación de Costos Fijos y el Formato Relación del Talento Humano firmados por el Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador; anexos al informe de gestión en los cuales refieren que, para el periodo de 07 al 30 de septiembre de 2018, cancelaron los salario y/o honorarios y parafiscales, de acuerdo con la estructura de costo del Convenio de Asociación y la normativa vigente. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR Y SOPORTES).
5	Las demás establecidas en el anexo técnico					X	No aplica para el presente periodo.

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
g)	**Gestión Administrativa**						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X			El asociado del 7 al 30 de septiembre de 2018 implementa las acciones de gestión documental y archivo de acuerdo con los lineamientos e instructivos para la administración documental dada por la SDIS. (VER Acta de Supervisión) (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado del 7 al 30 de septiembre de 2018 reporta oportunamente las novedades de ingresos y egresos de la población manteniendo la base de datos actualizada. (VER ACTA DE SUPERVISIÓN E INFORME DEL OPERADOR).
3	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			El asociado del 7 al 30 de septiembre de 2018 coordinó con el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la subdirección para la vejez las novedades de ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo. (VER LIQUIDACIÓN DE CUPOS Y PLANILLAS DE ASISTENCIA ANEXAS AL INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión los días 13/09/2018 y 28/09/2018 a los Centros de Protección Social Hogar San José Saramita y al Hogar San José Sasaima, el asociado reportó para el periodo del 7 al 30 de septiembre las siguientes gestiones con otras instituciones para garantizar la prestación del servicio: ***Hogar San José Sasaima*** coordinación con el Centro Día " Canas Dulces" del municipio de Villeta, para realizar encuentro intergeneracional y generacional la cual se llevó a cabo el día 28/09/2018.

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							(VER ACTA SUPERVISIÓN/ PSICOSOCIAL E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR). ***Hogar San José Saramita:*** -10/09/2018 gestión de desvinculación de la carta de población especial ante la oficina de SISBEN Municipal, de 20 personas mayores egresadas del hogar por traslado a CPS La Balsa. -26/09/2018 reunión en oficinas de Convida EPS-S de la cuidad de Bogotá con la subgerencia técnica donde se desarrolló el tema de entrega oportuna de medicamentos, autorizaciones médicas y procedimientos por comité técnico científico. VER CD: HOGAR SAN JOSE SARAMITA: PAI/1.5 TRABAJO SOCIAL/1.5.3 GESTION INTERINSTITUCIONAL
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			De acuerdo con Certificación de ejecución presupuestal el asociado garantizó el servicio de transporte permanente de conformidad con el anexo técnico; para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera. Para ello, dispuso de los siguientes vehículos: Chevrolet D-MAX FBK 799 -MAXUS JDV482. (VER CD ANEXOS/SEPTIEMBRE 2018/ CARPETA CD FINANCIERO/ GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ TRANSPORTE (VER ACTA SUPERVISION E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X			El Asociado cuenta con póliza exequial con fecha del 7 de septiembre de 2018. (VER ACTA SUPERVISION E INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR).
7	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.			X			Cumple con las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del convenio. (VER INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR)

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	5	56	0	12	

CAPITULO FINANCIERO

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 4.966.870.669	100,04%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 2.160.757	0,04%
4. Valor Total:	$ 4.964.709.912	100,00%
5. Valor Pagado:	$ -	0,00%
6. Valor Causado, No pagado:	$ -	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ -	0,00%
8. Saldo:	$ 4.964.709.912	100,00%

Detalle de pagos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
No se ha realizado pago alguno	$ -	0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
Totales	$ -	0,00%

Nota del balance financiero: En el rubro de elementos de aseo institucional se realizo el soporte de $2.459.671 de mas, este valor sera descontado del mismo rubro en el libro ejecutor de Octubre

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS SEDE SASAIMA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estrcutura de costos		15. Periodo ejecutado 2018-09-07	2018-09-30	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**16. SDIS**	**17. Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	2,0	$ 35.446.428	$ 35.446.428				$ -	$ -
Profesional en Enfermeria	3,0	$ 29.272.518	$ 29.272.518				$ -	$ -
Profesional en Nutricion	2,5	$ 29.893.104	$ 29.893.104				$ -	$ -
Profesional en Psicologia	2,5	$ 29.893.104	$ 29.893.104				$ -	$ -
Profesional en Trabajo Social	2,5	$ 29.893.104	$ 29.893.104				$ -	$ -
Profesional en artes	2,5	$ 29.327.796	$ 29.327.796				$ -	$ -
Profesional en fisioterapia	2,5	$ 29.327.796	$ 29.327.796				$ -	$ -
Profesional en gerontologia	2,5	$ 30.816.747	$ 30.816.747				$ -	$ -
Profesional en terapia ocupacional	2,5	$ 29.327.796	$ 29.327.796				$ -	$ -
Técnico en regencia de farmacia	2,0	$ 15.708.879	$ 15.708.879				$ -	$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	90,0	$ 583.519.464	$ 583.519.464				$ -	$ -
Técnico en gestión ambiental	2,0	$ 15.754.491	$ 15.754.491				$ -	$ -
Técnico en archivo	2,0	$ 14.970.897	$ 14.970.897				$ -	$ -
Técnico en gastronomia	2,0	$ 15.708.897	$ 15.708.897				$ -	$ -
Auxiliares de terapia ocupacional	5,0	$ 31.193.982	$ 31.193.982				$ -	$ -
Auxiliares de servicios generales	22,0	$ 141.640.830	$ 130.229.860	$ 11.410.970			$ -	$ -
Operarias de cocina	10,0	$ 56.067.480	$ 56.067.480				$ -	$ -
5. Subtotal Recurso Humano		$ 1.147.763.313	$ 1.136.352.343	$ 11.410.970	$ 99.272.779	$ 1.014.308	$ -	$ -
Servicios funerarios		$ 28.859.400	$ 28.859.400		$ 2.565.280	1.360.000	$ 2.565.280	$ 1.360.000
Vigilancia		$ 66.824.316	$ 66.824.316		$ 5.939.939	1.626.060	$ 5.939.939	$ 1.626.060
Espacio físico funcional		$ 274.806.900	$ 62.100.000	$ 212.706.900	$ 5.520.000	18.907.280	$ 5.520.000	$ 18.907.280
Elementos de aseo institucional		$ 29.407.500	$ 29.407.500		$ 2.614.000	1.158.697	$ 2.614.000	$ 1.158.697
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$ 87.483.600	$ 87.483.600		$ 7.776.320		$ 7.776.320	$ -
Bienes consumibles		$ 44.151.300	$ 44.151.300		$ 3.924.560	647.005	$ 3.924.560	$ 647.005
Transporte		$ 96.473.826	$ 96.473.826		$ 8.575.451	80.591	$ 8.575.451	$ 80.591
6. Subtotal Costos Fijos		$ 1.775.770.155	$ 1.551.652.285	$ 224.117.870	$ 136.188.329	$ 24.793.941	$ 36.915.550	$ 23.779.633
7. Costos Variables								
Elementos de aseo personal		$ 54.554.500	$ 54.554.500		$ 4.796.000	778.932	$ 4.796.000	$ 778.932
Componente Nutricional - Alimentación		$ 411.499.179	$ 395.986.685	$ 15.512.494	$ 30.330.550	1.363.736	$ 30.330.550	$ 1.363.736
8. Subtotal Costos Variables		$ 466.053.679,00	$ 450.541.185	$ 15.512.494	$ 35.126.550	$ 2.142.668	$ 35.126.550	$ 2.142.668
9. Costos por realización								
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)		$ 9.715.500	$ 9.715.500	$ -			$ -	$ -
Lenceria		$ 4.639.700	$ 4.639.700	$ -			$ -	$ -
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$ 26.014.900	$ 26.014.900	$ -			$ -	$ -
10. Subtotal por costos por realización.		$ 40.370.100	$ 40.370.100	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social)			N/A	N/A	$ 159.555	N/A	$ 159.555	N/A
12. Total costos:		**$ 2.282.193.934**	**$ 2.042.563.570**	**$ 239.630.364**	**$ 171.155.324**	**$ 26.936.609**	**$ 71.882.545**	**$ 25.922.301**

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Rubro/Item: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido

Observaciones:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 37 de 41

Ejecución Financiera Mensual Recursos - SDIS SEDE FUSAGASUGÁ

1. Rubro/Ítem	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estrcutura de costos		15. Periodo ejecutado		18. Total ejecutado	
					2018-09-07	2018-09-30		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**16. SDIS**	**17. Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1,0	$ 35.446.428	$ 35.446.428	-			$ -	$ -
Profesional en Enfermería	2,0	$ 58.545.036	$ 58.545.036				$ -	$ -
Profesional en Nutrición	1,5	$ 44.839.656	$ 44.839.656				$ -	$ -
Profesional en Psicología	1,5	$ 44.839.656	$ 44.839.656				$ -	$ -
Profesional en Trabajo Social	1,5	$ 44.839.656	$ 44.839.656				$ -	$ -
Profesional en artes	1,5	$ 43.991.694	$ 43.991.694				$ -	$ -
Profesional en fisioterapia	1,5	$ 43.991.694	$ 43.991.694				$ -	$ -
Profesional en gerontología	1,5	$ 46.225.125	$ 46.225.125				$ -	$ -
Profesional en terapia ocupacional	1,5	$ 43.991.694	$ 43.991.694				$ -	$ -
Técnico en regencia de farmacia	1,0	$ 15.708.879	$ 15.708.879				$ -	$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	54,0	$ 875.279.196	$ 875.279.196				$ -	$ -
Técnico en gestión ambiental	1,0	$ 15.754.491	$ 15.754.491				$ -	$ -
Técnico en archivo	1,0	$ 14.970.897	$ 14.970.897				$ -	$ -
Técnico en gastronomía	1,0	$ 15.708.897	$ 15.708.897				$ -	$ -
Auxiliares de terapia ocupacional	3,0	$ 46.790.973	$ 46.790.973				$ -	$ -
Auxiliares de servicios generales	12,0	$ 169.968.996	$ 155.804.913	$ 14.164.083			$ -	$ -
Operarias de cocina	6,0	$ 84.101.220	$ 84.101.220				$ -	$ -
5. Subtotal Recurso Humano		$ 1.644.994.188	$ 1.630.830.105	$ 14.164.083	$ 140.635.526	$ 1.259.030	$ -	$ -
Servicios funerarios		$ 43.289.100	$ 43.289.100		$ 3.847.920		$ -	$ -
Vigilancia		$ 66.824.316	$ 66.824.316		$ 5.939.939	1.626.060	$ 5.939.939	$ 1.626.060
Espacio físico funcional		$ 412.210.350	$ 120.891.246	$ 291.319.104	$ 10.745.889	25.895.031	$ 10.745.889	$ 25.895.031
Elementos de aseo institucional		$ 44.111.250	$ 44.111.250		$ 6.380.671	-	$ 6.380.671	$ -
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$ 131.225.400	$ 131.225.400		$ 11.664.480	-	$ 11.664.480	$ -
Bienes consumibles		$ 66.226.950	$ 64.066.193	$ 2.160.757	$ 5.694.773	6.035.714	$ 5.694.773	$ 6.035.714
Transporte		$ 96.473.826	$ 96.473.826		$ 8.575.451	-	$ 8.575.451	$ -
6. Subtotal Costos Fijos		$ 2.505.355.380	$ 2.197.711.436	$ 307.643.944	$ 193.684.649	$ 34.815.835	$ 49.001.203	$ 33.556.805
7. Costos Variables								
Elementos de aseo personal		$ 81.818.100	$ 81.818.100		$ 7.192.800	2.984.704	$ 7.192.800	$ 2.984.704
Componente Nutricional - Alimentación		$ 617.239.350	$ 582.061.656	$ 35.177.694	$ 50.045.028	3.092.545	$ 50.045.028	$ 3.092.545
8. Subtotal Costos Variables		$ 699.057.450,00	$ 663.879.756	$ 35.177.694	$ 57.237.828	$ 6.077.249	$ 57.237.828	$ 6.077.249
9. Costos por realización								
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)		$ 14.573.250	$ 14.573.250				$ -	$ -
Lencería		$ 6.959.550	$ 6.959.550				$ -	$ -
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		$ 39.022.350	$ 39.022.350				$ -	$ -
10. Subtotal por costos por realización.		$ 60.555.150	$ 60.555.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social)			N/A	N/A	$ 2.559.162	N/A	$ 2.559.162	N/A
12. Total costos:		**$ 3.264.967.980**	**$ 2.922.146.342**	**$ 342.821.638**	**$ 248.363.315**	**$ 40.893.084**	**$ 103.679.869**	**$ 39.634.054**

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7 Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización. Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS. Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS. Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.

Observaciones: En el rubro de elementos de aseo institucional se realizo el soporte de $2.459.671 de mas, este valor sera descontado del mismo rubro en el libro ejecutor de Octubre

Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Septiembre Sasaima	7	30	2.397	$ 177.480.891	$ 159.555		$ 6.217.784	$ -	$ 171.103.552	EL VALOR TOTAL NO SE HA DESEMBOLSADO PUESTO QUE ES EL PRIMER INFORME DE ESTE CONVENIO. NO SE CUENTA CON EL TECNICO EN REGENCIA DE FARMACIA POR 24 DIAS. DESCUENTO POR TALENTO HUMANO NO EJECUTADO POR $339.974 Y ALIMENTACION NO SOPORTADA POR $4.481.466
Septiembre Fusagasuga	7	30	3.599	$ 253.693.789	$ 99.491		$ 5.252.377	$ -	$ 248.341.921	EL VALOR TOTAL NO SE HA DESEMBOLSADO PUESTO QUE ES EL PRIMER INFORME DE ESTE CONVENIO: NO SE CONTO CON LOS PROFESIONALES EN GERONTOLOGIA, EN ARTES Y NUTRICIONISTA DURANTE 24 DIAS, DESCUENTO POR TALENTO HUMANO NO EJECUTADO POR $125.510 Y ALIMENTACION POR $1.125.227.
TOTALES			**5.996**	**$ 431.174.680**	**$ 259.046**		**$ 11.470.161**	**$ -**	**$ 419.445.473**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada)
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto. Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totelizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Promedio mensual aportes asociados	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Septiembre Sasaima	2018	Costos fijos	$ 19.921.588	$ 19.921.588	$ -	$ 4.872.353
		Costos variables	$ 1.363.736	$ 1.363.736	$ -	$ 778.932
		Costos variables por realización			$ -	
Septiembre Fusagasuga	2018	Costos fijos	$ 27.346.128	$ 27.346.128	$ -	$ 7.469.707
		Costos variables	$ 3.092.545	$ 3.092.545	$ -	$ 2.984.704
		Costos variables por realización			$ -	
Total			**$ 51.723.997**	**$ 51.723.997**	**$ -**	**$ 16.105.696**

Valor inicial aportes del asociado	$ 582.452.002
Aportes del asociado ejecutados	$ 51.723.997
% aportes del asociado ejecutados	8,88%
Saldo aportes del asociado	$ 530.728.005

El /convenio generó rendimientos: SI ____ No__X_ No se han realizado desembolsos, es el primer informe de este convenio

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos (según extracto bancario)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
TOTAL	0		

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO

Dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones pactadas en el convenio garantizando la prestación del servicio a las personas mayores en la modalidad de atención severa de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Para el periodo del 7 al 30 de septiembre de 2018, se establecieron las siguientes obligaciones a mejorar, por componente de atención del servicio Centros de Protección Social:

OBLIGACIONES GENERALES:

- Obligación No 3: Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de este.
 De acuerdo con los soportes entregados por el operador, anexos al informe de gestión, el convenio inició la ejecución con la mayor parte del talento humano mínimo requerido, de acuerdo con la estructura de costos y anexos técnicos; sin embargo, inició con la ausencia de un técnico en regencia de farmacia en la sede de Sasaima, de la misma manera en la sede de Fusagasugá faltó contratar a un profesional en gerontología de medio tiempo, un profesional en artes de medio tiempo, y profesional en nutricionista de medio tiempo, reportados como recursos no ejecutados en el periodo.
- Obligación No 15: Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo. En visitas de supervisión de evidenció que el operador no cuenta con la totalidad de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.

- Obligación No 16: Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico. En visita realizada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión se evidencia que el asociado no cuenta con la totalidad del suministro de los elementos requeridos por el anexo técnico. Numeral 4.2.8, Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores. Tabla 27 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla 28, Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias, se encuentran en proceso de inventario para hacer la solicitud de compra.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO -TALENTO HUMANO:

- Obligación No 1: Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio. Se presentó ausencia de un técnico en regencia de farmacia en la sede de Sasaima y en la sede de Fusagasugá faltó contratar a: un profesional en gerontología de medio tiempo, un profesional en artes de medio tiempo, y un profesional en nutricionista de medio tiempo.

- Obligación No 3: Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico. El asociado al 30 de septiembre de 2018 no contó con el cubrimiento de las cuatro (4) vacantes presentadas, por lo tanto, no garantizó el talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la entidad, el cual acredita el pago de aportes del periodo del mes de septiembre de 2018.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos y garantizando la prestación del servicio con calidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El asociado durante este periodo garantiza la prestación del servicio con calidad a la cobertura contratada de 250 personas mayores con dependencia Severa, atendidas así: en el Centro De Protección Social Hogar San José sede Sasaima 100 y 150 en el Centro de Protección Social Hogar San José sede Fusagasugá.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 de noviembre de 2018

FADY EDUARDO VILLEGAS CURE
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)

JOSE LUIS VALLE BENEDETTI
Equipo de Apoyo a la Supervisión

JOHN JAIRO ORTIZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

DIEGO BELTRAN LUQUE
Equipo de Apoyo a la Supervisión

ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Equipo de Apoyo a la Supervisión

LINA MARIA RAMIREZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Revisó: Viviana Luengas Callejas –Aspectos técnicos Subdirección para la Vejez
Cindy Johana Sánchez Herrera – Aspectos Jurídicos Subdirección para la Vejez
Kelly Juliana Macías- Jimmy Calderón-Aspectos Administrativos y financieros Subdirección para la Vejez
Ana Carolina Salleg – Aspectos Supervisión Subdirección para la Vejez